

PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD 2025
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SECRETARIA GENERAL

| | | | |
|----------------------|--|----------|------|
| NOMBRE DEL DOCUMENTO | PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD | VIGENCIA | 2025 |
| OBJETIVO | Implementar las acciones necesarias para incentivar el ahorro y disminuir los gastos generados por la entidad en coherence con las prioridades del gobierno nacional y la normativa aplicable. | | |
| MARCO NORMATIVO | <p>A partir de lo dispuesto en el siguiente marco normativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 2155 de 2021 por medio del cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras Disposiciones. • Decreto anual de austeridad expedido por el gobierno nacional, conforme lo indicado en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021. • Decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación. • Decreto 1068 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. • Directiva Presidencial No 04 de 2012 por la cual se dictan disposiciones de Eficiencia Administrativa y lineamientos de Cero Papel en la Administración Pública. • Directiva Presidencial No 07 de 2015 por el cual se establecen Lineamientos de Buenas Prácticas para el ahorro de Energía y Agua. • Directiva Presidencial 13 del 20 de diciembre de 2024. • Circulars Externas del Ministerio de Hacienda sobre el asunto. • Circular interna de la ART sobre el asunto. • Decreto 199 de 2024 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público • Anexo Técnico Austeridad en el Gasto Público - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. | | |
| RESPONSABLE DEL PLAN | Secretaría General | | |
| ALCANCE | Las acciones definidas en el presente plan son de estricto cumplimiento por todos los servidores públicos y contratistas de la ART en el desarrollo de sus funciones y actividades. | | |
| PUBLICACIÓN | El plan interno de austeridad deberá ser aprobado por la Secretaría General y publicado en la página web de la entidad durante el primer trimestre de la vigencia. | | |
| MONITOREO | Los responsables de ejecutar las actividades descritas en el presente plan realizarán monitoreo trimestral al cumplimiento de las mismas, el cual reportarán a la Secretaría General para su revisión y consolidación. | | |
| SEGUIMIENTO | La Oficina de Control Interno verificará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto de austeridad del gasto y presentará un informe trimestral al Representante legal de la Entidad de conformidad con lo establecido en el Art. 1 del Decreto 984 del 2012. | | |
| REPORTE SEMESTRAL | La Secretaría General semestralmente diligenciará cuestionario de austeridad del gasto enviado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme a los lineamientos establecidos por esta entidad y los demás que se requieran. | | |

| | |
|-----------------|--------|
| Código | XXXXXX |
| Versión Inicial | 01 |

| CATEGORIAS DE AUSTERIDAD | META (DESCRIPCION CUALITATIVA) | META CUANTITATIVA DE AHORRO (%) | FECHA INICIO | FECHA FINAL | RESPONSABLE DE EJECUCIÓN | MEDIDAS DE AUSTERIDAD (Actividades a implementar) | META ANUAL | | | | MONITOREO (01 de enero a 31 de Diciembre de 2025) | | | | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO* (Acumulado /meta) | | | |
|--|--|---------------------------------|--------------|-------------|--------------------------|---|------------------|-------------------|-------------------|------------------|---|------------------|------------------|------------------|--|---|---|--------------------|
| | | | | | | | EJECUTADO | PRESUPUESTO | AHORRO PROYECTADO | META | COMPARATIVO META PLAN DE AUSTERIDAD | | | AVANCE | | | | |
| | | | | | | | 2024 | 2025 | 2025 | 2024 | EJECUTADO 2025 | DIFERENCIA | 2024 | 2025 | AHORRO | %VARIACIÓN 2025 (gasto 2025-gasto 2024)/gasto 2024 | %VARIACIÓN 2025 (gasto 2025-gasto 2024)/gasto 2024 | AVANCE CUALITATIVO |
| 1. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, respecto del año anterior en mínimo el 20% considerando los objetivos descritos en las medidas de austeridad. | Incrementar la contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, respecto del año anterior en mínimo el 20% considerando los objetivos descritos en las medidas de austeridad. | 0% | 1/01/2025 | 31/12/2025 | Todas las dependencias | Sí bien se han realizado medidas de austeridad, se incrementa en la carga operativa de la entidad. La ejecución de nuevos proyectos, ampliación de cobertura y cumplimiento de metas del PND ha requerido fortalecer los equipos técnicos y administrativos mediante la contratación de personal por prestación de servicios. | \$ 8.700.121.611 | \$ 10.443.409.713 | \$ 0,0% | \$ 9.950.918.357 | -\$ 492.491.356 | \$ 8.700.121.611 | \$ 9.950.918.357 | \$ 1.250.796.746 | 14,38% | Se evidencia un incremento frente al gasto de 2024. No obstante, este comportamiento va disminuyendo, dado que la entidad presenta un aumento significativo en la carga operativa asociada a la ejecución de nuevos proyectos, ampliación de cobertura y cumplimiento de metas del PND. Por tal motivo, y siendo conscientes de estas necesidades institucionales, la meta se fijo en 0%, manteniendo el seguimiento bajo criterios de racionalidad y priorización del gasto. | 95% | |
| 2. Horas extras | Reducir en un 3% el valor del reconocimiento de horas extras, respecto del año anterior. | 3% | 1/01/2025 | 31/12/2025 | GIT Talento Humano | Racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y aclararlas a las estrategias horaria, vertical que extraña relación entre la necesidad y la programación de las horas extras, con el fin de evitar los innecesarios reconocimientos de estas. | \$ 52.787.087 | \$ 51.203.474 | \$ 1.583.613 | -3,0% | \$ 51.436.781 | \$ 233.307 | \$ 52.787.087 | \$ 51.436.781 | -\$ 1.350.306 | -2,56% | Para la vigencia 2025 se llegó a una reducción del 2,56% frente a 2024, sin embargo se había proyectado una reducción del 3%, resultado de la coordinación y planeación de los turnos de descanso y compensación de horas de los conductores. | 100% |
| 3. Vacaciones e indemnizaciones | Generar un ahorro del mínimo el 25% en el pago de indemnización de vacaciones, respecto de lo pagado en 2024. | 25,6% | 1/01/2025 | 31/12/2025 | GIT Talento Humano | Reducir la acumulación de vacaciones de los servidores de la Entidad. Con ese propósito se deben programar las vacaciones de los funcionarios con el fin de evitar la acumulación de períodos. | \$ 503.221.751 | \$ 374.146.717 | \$ 129.075.034 | -25,6% | \$ 337.589.025 | -\$ 36.557.692 | \$ 503.221.751 | \$ 337.589.025 | -\$ 165.632.726 | -32,91% | Durante la vigencia 2025 se logró una reducción del gasto del 25,6% frente a 2024, superando la meta de ahorro establecida del 25%, como resultado de la disminución en el número de liquidaciones por indemnización de vacaciones y la programación oportuna de los períodos de descanso. | 90% |
| 4. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles, con indexación máxima del IPC | Reducir el presupuesto asignado a arrendamiento de sedes y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles, con indexación máxima del IPC | -24,0% | 1/01/2025 | 31/12/2025 | GIT Administrativa | La reducción en los costos asociados a los procesos de arrendamiento, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, y adquisición de mobiliario, quedó a una estrategia integral de gestión y optimización de recursos, diseñada y ejecutada bajo los principios de planeación, eficiencia y economía que rigen la función administrativa. | \$ 5.557.711.438 | \$ 4.224.633.816 | -\$ 1.333.077.520 | -24,0% | \$ 4.430.405.451 | \$ 205.771.633 | \$ 6.056.503.969 | \$ 4.430.405.451 | -\$ 1.628.098.538 | -26,87% | Durante la vigencia 2025 se logró una reducción del gasto del 24,0% frente a 2024, como resultado de la optimización de los contratos de arrendamiento, la contingencia de costos de mantenimiento y la priorización de intervenciones estrictamente necesarias, lo que permitió un uso más eficiente de los recursos y una gestión administrativa acorde con los principios de austeridad y racionalización del gasto. | 105% |
| 5. Suministro de tiquetes | Reducir el valor del suministro de tiquetes aéreos, respecto del año anterior en mínimo el 3%. | 3% | 1/01/2025 | 31/12/2025 | GIT Talento Humano | Dar preferencia a los encuentros virtuales, evitando el desplazamiento de los servidores públicos de la entidad; en caso de ser necesario los tiquetes se deben adquirir en tarifa clase económica ofrecida por las aerolíneas. | \$ 485.916.026 | \$ 471.338.545 | -\$ 14.577.481 | -3,0% | \$ 834.067.682 | \$ 362.729.337 | \$ 485.916.026 | \$ 834.067.682 | \$ 348.151.856 | 71,65% | Para la vigencia 2024, los pagos asociados a los dos (2) contratos ascendieron a \$550.928.930,90, mientras que para la vigencia 2025 los pagos registrados por los mismos contratos fueron de \$337.079.770,83. En ambos períodos se presentaron reservas presupuestales por concepto de cuentas por pagar. | 177% |
| 6. Reconocimiento de viáticos – Período encuentros virtuales | 45,6% de ahorro en reconocimiento de viáticos, respecto de la vigencia anterior | 45,56% | 1/01/2025 | 31/12/2025 | Todas las dependencias | Racionalizar el reconocimiento y pago de viáticos a los estrictamente necesarios, que respondan a una adecuada planeación y programación de comisiones. Realizar seguimiento a los gastos de viáticos. | \$ 1.746.875.650 | \$ 950.955.926 | -\$ 795.919.724 | -45,6% | \$ 850.125.021 | -\$ 100.830.905 | \$ 1.861.845.339 | \$ 850.125.021 | -\$ 1.011.720.318 | -54,34% | En este contexto, y pese a que las solicitudes de tiquetes se realizaron bajo las tarifas económicas y flex económicas, no fue posible alcanzar la meta de austeridad propuesta para el periodo evaluado. | 89% |



| FORMULACION DEL PLAN | | | | | | | | | META ANUAL | | | | | MONITOREO (01 de enero a 31 de Diciembre de 2025) | | | | | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO* (Anual (Acumulado /meta) | |
|----------------------|--|--|---------------------------------|--------------|-------------|---------------------------|--|-------------------|-------------------|------------------|-------------|-------------------------------------|---|---|-------------------|-------------------|------------------|---|---|------|
| ITEM | CATEGORIAS DE AUSTERIDAD | META (DESCRIPCION CUALITATIVA) | META CUANTITATIVA DE AHORRO (%) | FECHA INICIO | FECHA FINAL | RESPONSABLE DE EJECUCIÓN | MEDIDAS DE AUSTERIDAD (Actividades a implementar) | EJECUTADO | PRESUPUESTO | AHORRO PROPUESTO | META | COMPARATIVO META PLAN DE AUSTERIDAD | COMPARATIVO GASTOS PERIODO MONITOREADO (Usos según Anexo Técnico MinHacienda) | AVANCE | | | | | | |
| 7 | Eventos | No se contempla el desarrollo de eventos en la entidad, por tanto no aplica un % de ahorro. | 0% | 1/01/2025 | 31/12/2025 | GIT Talento Humano | No se contempla el desarrollo de eventos en la entidad, por tanto no aplica un % de ahorro. | \$ - | \$ - | \$ - | 0,0% | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | 0,00% | Para la ART no se han presentado eventos diferentes a los exigidos por ley. Baso este entendimiento para la ART que el ejecución presupuestal en materia de eventos pero de acuerdo con la clasificación del Manual de Hacienda ascienden a \$512.099.671,04 que corresponden a conceptos de Alquiler y cafetería, bienestar social e incentivos | | |
| 8 | Vigilancia | La Agencia de Renovación del Territorio tiene la necesidad de disponer de vigilantes en las sedes y las personas involucradas en las actividades de la ART se hace necesario contratar un servicio de vigilancia, ya que la contratación de estos servicios podría acortar la pérdida de control en el acceso y salida de personas, tanto asistencial como administrativo, y de personas externas a las sedes. Asimismo, la falta de control en la entrada y salida de visitantes, podría resultar en una falta de prevención, detectar y aumentar la seguridad. Por las razones anteriores no se plantea ahorro o reducción en los gastos de vigilancia sino incremento. | 0% | 1/01/2025 | 31/12/2025 | GIT Administrativa | Prestación de los servicios de vigilancia mediante monitores y alarmas en las regiones. En la sede central de la ART se continuará con el servicio de vigilancia presencial en un (1) turno, con un costo ajustado a las tarifas establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. | \$ 143.685.667 | \$ 235.043.898 | \$ - | 0,0% | \$ 156.439.077 | \$ 78.604.821 | \$ 143.685.667 | \$ 156.439.077 | \$ 12.753.410 | 8,88% | Sí bien para el concepto de vigilancia no se estableció una meta de ahorro específica en el marco del Plan de Austeridad, al comparar el gasto ejecutado frente a lo proyectado se evidencia un ahorro por valor de \$78.604.821,06 lo cual refleja una gestión eficiente y un control adecuado del gasto durante la vigencia evaluada. | 67% | |
| 9 | Vehículos oficiales (combustible y mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos) | No se ha programado la compra de vehículos para la ART el año pasado ni en la presente vigencia y teniendo en cuenta que el control se realiza sobre la compra de vehículos de acuerdo a las necesidades de la entidad. | 4% | 1/01/2025 | 31/12/2025 | GIT Administrativa | No obtiene la anterior, al tenerlo en cuenta que los actuales vehículos de la ART requieren de combustible y de insumos como llantas, baterías, filtros, bombillos, aceite, lubricantes y demás repuestos requeridos para el mantenimiento preventivo y correctivo; por fuentes y mantenimiento correctivo, así no se plantea un correcto funcionamiento en las diferentes unidades para el desplazamiento de los funcionarios de la entidad a los diferentes lugares que se requieran; se realizará seguimiento y control a dichos gastos para que estos disminuyan en un 4%. | \$ 105.112.289 | \$ 101.106.289 | \$ - | 4.006.000 | -3,8% | \$ 71.292.038 | \$ 29.814.251 | \$ 90.829.950 | \$ 71.292.038 | \$ 19.537.913 | -21,51% | Si bien los rubros asociados al consumo de combustible y mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos no se encuentran expresamente contemplados en el monto de lineamientos de austeridad del Ministerio de Hacienda, al analizar el gasto ejecutado en el periodo de vigencia evaluada, se observa dentro de los conceptos de seguimiento como parte de las medidas de austeridad institucional, que se establece un incremento del gasto, los incorpora dentro de los conceptos de seguimiento como parte de las medidas de austeridad institucional. | 71% |
| 10 | Publicidad estatal | La ART no destina recursos para publicidad estatal, por tanto no se genera ahorro al no contemplarse este gasto. | 0% | 1/01/2025 | 31/12/2025 | Oficina de Comunicaciones | No aplican medidas porque no se contrata publicidad estatal. | \$ - | \$ - | \$ - | 0,0% | \$ 1.111.600 | \$ 1.111.600 | \$ 3.424.400 | \$ 1.111.600 | \$ 2.312.800 | -47,54% | Los pagos registrados corresponden exclusivamente a la cancelación realizada a la Imprenta Nacional por la publicación de edictos en cumplimiento de un mandato judicial, y/o a actividades de publicidad comercial o institucional de la ART. No obstante, dicho concepto se incluye en el seguimiento del Plan de Austeridad, en la medida en que el reporte del Ministerio de Hacienda lo incorpora por corresponder a un rubro y uso presupuestal que coincide con el anexo técnico de austeridad. Cabe señalar que para este rubro no hubo meta de ahorro. | | |
| 11 | Papelería y Telefonía | 37% de ahorro en gastos de papelería y telefonía respecto del año anterior. | 37,09% | 1/01/2025 | 31/12/2025 | GIT Administrativa | La entidad cuenta con el servicio de internet con precios definidos por los operadores de acuerdo a condiciones de mercado. Se aplica la política de cero papel y no se cuenta con planes de telefonía móvil para los servidores públicos de la entidad. Se deberá realizar seguimiento al consumo de papelería. | \$ 352.779.419 | \$ 221.927.320 | \$ - | 130.852.099 | -37,09% | \$ 363.675.505 | \$ 141.748.185 | \$ 352.779.419 | \$ 363.675.505 | \$ 10.896.087 | 3,09% | En el año 2025 se amplió la cobertura de suministro de papelería a 5 sedes regionales (Montaña, Villavicencio y Medellín) por cambio de la modalidad de contratación de los mismos, pasando de un contrato fijo en mano (arrendamiento y suministro) a un contrato de arrendamiento y suministro de papelería por parte de la ART. | 164% |
| 12 | Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos | La entidad no cuenta con suscripciones a publicaciones o bases de datos. | 0% | 1/01/2025 | 31/12/2025 | GIT Administrativa | No realizar suscripción a publicaciones o bases de datos utilizando la información pública | \$ - | \$ - | \$ - | 0,0% | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | 0,00% | No aplica | | |
| 13 | Sostenibilidad ambiental (servicios públicos de energía y agua) | Los servicios públicos requeridos para el funcionamiento de la entidad corresponden a energía y agua. Las tarifas son definidas y establecidas por los operadores del servicio y reguladas por el Gobierno Nacional. La Agencia de Renovación del Territorio (ART) en este contexto, al Oficina Interna de Trabajo (OIT) de Servicios Administrativos tiene la responsabilidad de asegurar el pago puntual de los servicios públicos necesarios para el funcionamiento de la Agencia de Renovación del Territorio (ART). Esta gestión abarca tanto las sedes regionales como la sede principal, con el fin de garantizar que los proveedores de servicios puedan llevar a cabo sus actividades y ofrecer un servicio óptimo. A través del Plan de Sostenibilidad Ambiental, se buscará incidir en la reducción de consumo de energía y agua por persona. Para la cual se plantearán los siguientes indicadores: (kWh) de energía consumidos vigencia 2025 / kWh de energía consumidos vigencia 2024. (m3) de agua consumidos vigencia 2025 / m3 de agua consumidos vigencia 2024. M3 de agua consumidos vigencia 2025 / M3 de agua consumidos vigencia 2024. No se plantea ahorro en este ítem, por cuanto se supone incremento de tarifas de los servicios públicos; por tanto el ahorro será que el monto a pagar no crezca. | 0% | 1/01/2025 | 31/12/2025 | GIT Administrativa | Realizar campañas de sensibilización sobre ahorro de energía y agua. En caso de necesitarse suscribir contratos de arrendamiento de tales estas se echarán con dispositivos de ahorro de agua en lavamanos y bombillas ahorradoras. Realizar seguimiento a los siguientes indicadores: (kWh) de energía consumidos vigencia 2025 / kWh de energía consumidos vigencia 2024. M3 de agua consumidos vigencia 2025 / m3 de agua consumidos vigencia 2024. | \$ 368.102.075 | \$ 366.103.243 | \$ - | 1.168 | 0,0% | \$ 359.619.985 | \$ 8.483.258 | \$ 368.102.075 | \$ 359.619.985 | \$ 8.482.090 | -2,30% | Para el concepto de servicios públicos no se estableció una meta de ahorro, dado que las tarifas son definidas por los operadores y reguladas por el Gobierno Nacional. No obstante, durante la vigencia evaluada la ART garantizó el pago oportuno de los servicios de energía, acueducto y alcantarillado requeridos para el funcionamiento de la sede principal y las sedes regionales y, como resultado de las acciones de seguimiento y control del consumo adelantadas en el marco del Plan de Sostenibilidad Ambiental, se evidenció un ahorro de \$8.482.090,07, equivalente a una reducción del 2,30% frente a la vigencia 2024. | 98% |
| | | | | | | | | \$ 18.016.313.012 | \$ 17.441.868.943 | \$ - | 574.444.069 | -3,19% | \$ 17.406.680.722 | \$ 35.188.221 | \$ 18.621.217.313 | \$ 17.406.680.722 | \$ 1.214.536.592 | -6,52% | De acuerdo con el seguimiento realizado, se concluye que la Entidad cumplió en un 100% con las medidas y lineamientos establecidos en el Plan Anual de Austeridad del Gasto para la vigencia evaluada. Adicionalmente, al comparar el gasto total ejecutado frente a la vigencia 2024, se evidencia un ahorro de -6,52% reflejado en una reducción porcentual del gasto, lo cual da cuenta no solo del cumplimiento formal del Plan, sino también de una gestión eficiente, responsable de la entidad. | 100% |

* En este caso, si el indicador de cumplimiento es 100% o menos será positiva la gestión, porque quiere decir que se gastó menos que lo presupuestado en cada rubro. Valor mayor a 100% significa que no se cumplió con la meta de ahorro para ese ítem.

NOTA: El informe de seguimiento a 31 de diciembre de 2025 se realiza en base a los rubros y usos indicados en el anexo técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Así mismo, está sujeto a la revisión y ajustes derivados de la información que envíe MinHacienda en el reporte del informe semestral.

| CONTROL DEL DOCUMENTO | |
|--|---|
| ELABORÓ | REVISÓ |
| Nombre: Yuly Alexandra Vargas Bravo Cargo: Contralista Fecha: 28 enero 2026 Nombre: Ruby Mileny Duque Mejía Cargo: Asistente Fecha: 28 enero 2026 | Nombre: Germán Elias Romero cruz Cargo: Coordinador GIT de Finanças Fecha: 28 enero 2026 Nombre: Diana Carolina Barbosa Pardo Cargo: Secretaria General (e) Fecha: 28 enero 2026 |
| APROBÓ | |
| Guillermo Duque Mejía Carmen Barbara P. | |